

DIMENSIÓN del COLOR

¿ en la computadora ?

(primera de tres partes)

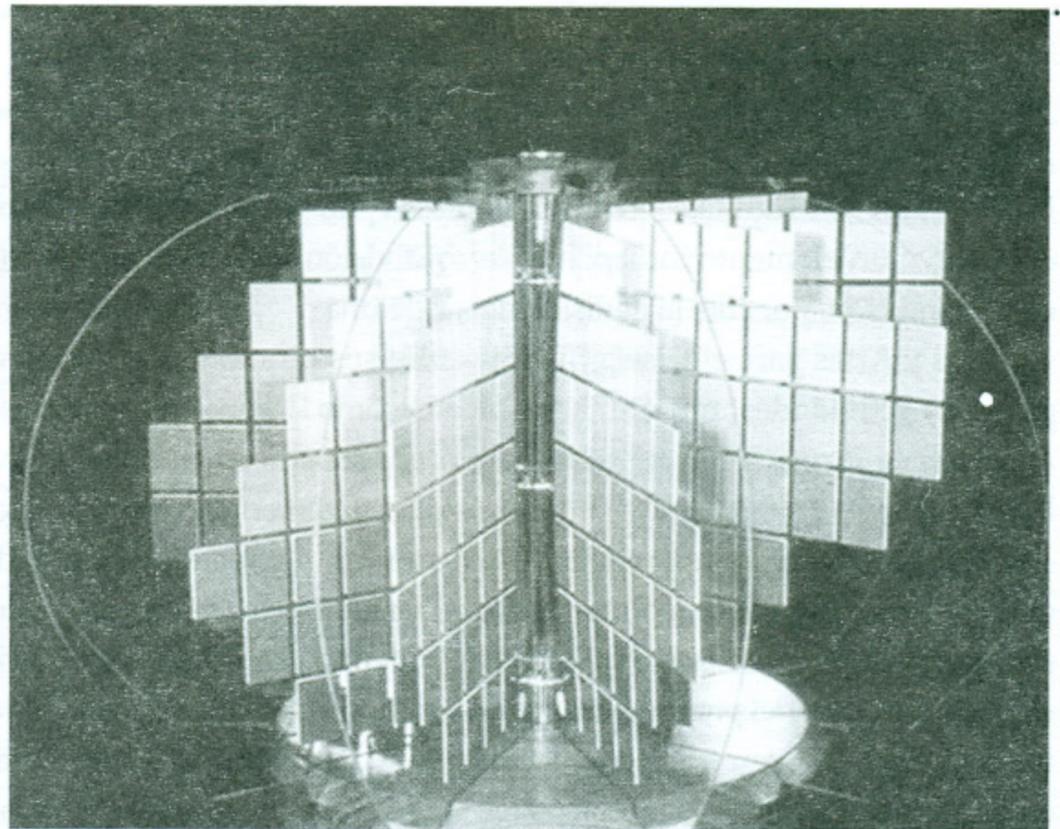
María Teresa del Pando

Síntesis Creativa

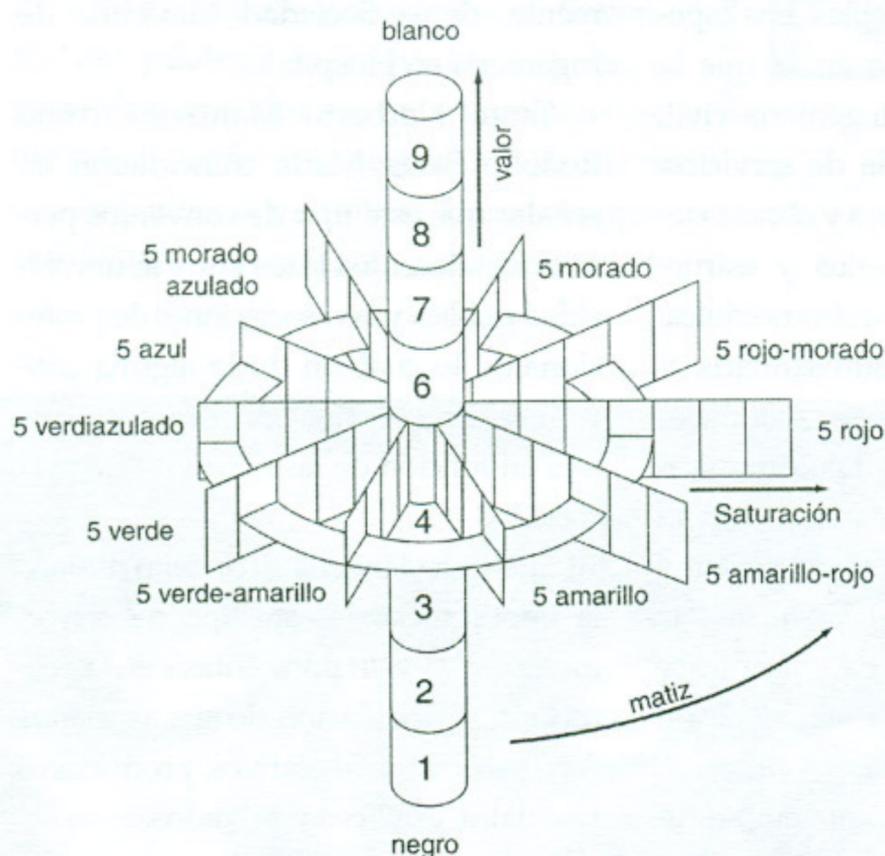
Es posible que nos preguntemos si en el mundo digital operan las mismas leyes que la teoría del color nos ha enseñado en las producciones gráficas; la respuesta es afirmativa, aunque sabemos que en este universo computacional lo que manejamos son los colores luz y no los colores pigmento, a cuyas modulaciones, varianriantes y combinaciones está acostumbrado nuestro ojo .

Primero necesitamos recordar qué son las dimensiones del color y para ello acudiremos a Munsell, quien a mediados del siglo XX las precisó con gran maestría en su esquema tridimensional que conocemos como el árbol cromático de Munsell.

Son tres los ejes alrededor de los cuales se ubican estas dimensiones.



Árbol Cromático de Munsell



Matiz es la primera dimensión del color. Es la que identifica a los colores en sí mismos, *hue* en inglés y está representada por cada una de las "hojas" del árbol. Munsell designa cinco colores como los primarios: rojo, amarillo, verde, azul, y morado. A estos cinco les aumenta otros cinco como complementos: rojo amarillo, verde amarillo, azul verde, azul morado y rojo morado, generando así un sistema decimal.

En el eje vertical del esquema se localizan los *valores*, es decir los cambios de luminosidad que van del negro en la parte inferior, al blanco en la parte superior, pasando por una escala de 9 grises intermedios. Esta es la segunda dimensión del color que en inglés se denomina *lightness* o sea luminosidad.

La tercera dimensión del color es la que se encuentra horizontalmente en cada uno de los niveles de las casillas establecidas. A ésta se le denomina *saturación* , en inglés *saturation* o *chroma* y podemos definirla como el grado de pureza de cada uno de los colores en un valor determinado.

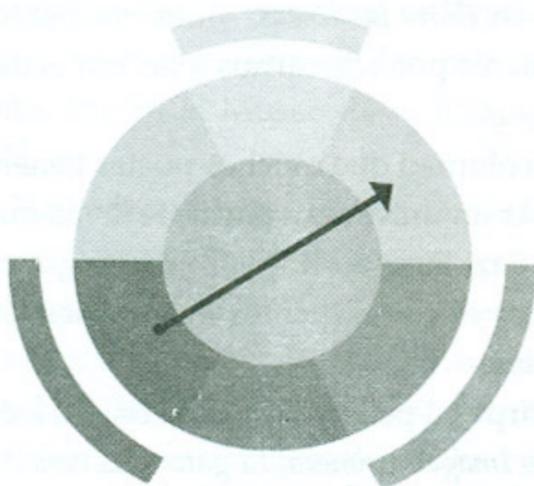
Esquema decimal de Munsell

Los *complementarios* están formados por la mezcla de los opuestos, pero no son los reales.

A pesar de la gran aportación de Munsell para entender el comportamiento del color y sus variantes, su teoría plantea serias dificultades toda vez que altera el concepto de "colores complementarios", que son los ubicados diametralmente opuestos en un sistema hexagonal, surgido de la conjunción de tres colores primarios pigmento: magenta, azul y amarillo, y tres colores secundarios pigmento: naranja, morado y verde.

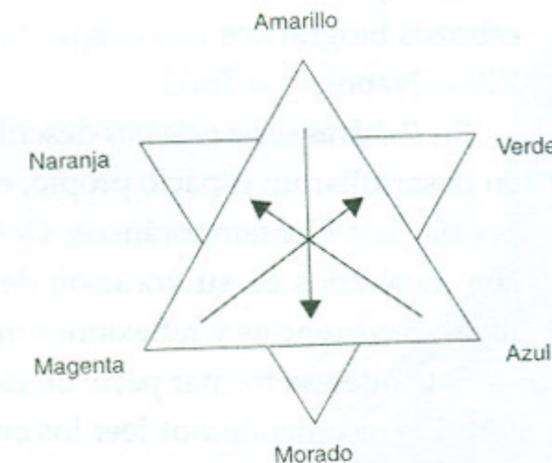
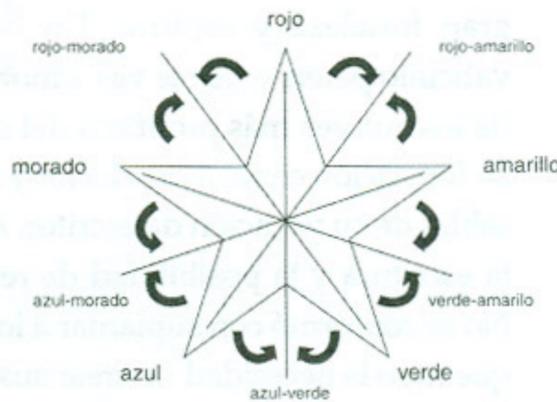
(Continuará)

Esquema hexagonal



Tres colores primarios y Tres colores secundarios.

Esquema decimal de Munsell



Los colores complementarios son los verdaderos.

Consejo Divisional Informa

En sesión extraordinaria 8/2003 realizada el jueves 29 y viernes 30 de enero pasado, el Consejo Divisional aprobó el puntaje de corte para los ingresos a las licenciaturas de la división, correspondiente a los trimestres 2004/P y 2004/O en 550 alumnos.

También aprobó para ambos trimestres que el cupo máximo de alumnos para arquitectura sea de 160 (90 en el matutino y 70 en el vespertino); para diseño industrial 75 (60 en el matutino y 15 en el vespertino); para diseño de la comunicación gráfica 75 (60 en el matutino y 15 en el vespertino) y para planeación territorial 60 (45 en el matutino y 15 en el vespertino). Todo ello hace un total de 370 alumnos.

De igual manera aprobó la convocatoria al décimo tercer concurso al Premio a la Docencia. Los profesores interesados deberán tomar en cuenta que la fecha límite para recepción de propuestas es el 7 de mayo de 2004 en la Oficina Técnica del Consejo.

Ley antitabaco en el Distrito Federal

Reforma al artículo 188 de la Ley General de Salud

A partir del 28 de enero, gracias a la nueva Ley antitabaco, los fumadores en la Ciudad de México pueden ser multados con 10 y hasta 100 días de salario mínimo o arrestados hasta por 36 horas si consumen tabaco (en cualquier presentación) o molestan a otra persona con el humo en las zonas restringidas. Estas acciones serán aplicadas siempre y cuando el fumador haya sido conminado a modificar su conducta y se niegue a hacerlo.

Las zonas restringidas son: establecimientos y locales cerrados, empresas e industrias, instalaciones deportivas, centros de educación, instalaciones deportivas, salones de clase y sanitarios.